

ACTA NUMERO 07-2011

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Br. José Roy Morales Coronado, Vocal Cuarto; Bachiller Cecilia Liska de León, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2011

Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 07-2011
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 06-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencia
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
 - 7.1 A Licda. Paola Cano del Programa –PRUNIAN- de la DIGI.
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Convocatoria de Concursos de Oposición.
 - 8.2 Control de asistencia del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 8.3 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores del Lic. Carlos Salazar.
 - 8.4 Solicitud del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación al curso de Microbiología.
 - 8.5 Solicitud de Control Académico con relación a Acta del Curso de Bioestadística I impartido en el año 2001.
 - 8.6 Nombramiento de representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la carrera de Química Biológica.
- 9º. Asuntos Administrativos
 - 9.1 Solicitud de Area de Enfermería para la Facultad.
- 10º Elecciones

10.1 Elección de Vocal Primero de Junta Directiva.

11º. Asuntos Varios

11.1 Postulación para el evento “Reconocimiento a Universitarias Destacadas”.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 06-2011

2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 06-2011 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **Informaciones Generales.**

3.1.1 Se conoce Providencia No.F.026.02.2011 de fecha 09 de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el Informe presentado por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Jefe de la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, con relación al “Diplomado en Estadística para la Población y el Desarrollo”, impartido por el Instituto Nacional de Estadística –INE- y la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

Junta Directa se da por enterada.

3.1.2 Se conoce oficio C.D.19.11.2010 de fecha 22 de noviembre de 2010 y recibido el 11 de febrero del presente año, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora de la Comisión de Desastres de la Facultad, por medio del cual presenta el Informe Anual 2010 de dicha Comisión.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer a la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora, así como a todos los integrantes activos de la Comisión de Desastres de la Facultad, por la labor realizada en el año 2010, orientada a la prevención y mitigación de desastres en esta casa de estudios.

3.1.3 Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.9 del Acta No. 02-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de febrero de 2011, de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO:

ASUNTOS ACADEMICOS:

6.9

Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Consulta sobre autorizar prórroga para inscripción provisional para estudiantes de postgrado.

...Al respecto el Consejo Superior Universitario del análisis y discusión de la solicitud, así como tomando en consideración que las instalaciones permanecieron cerradas por un tiempo, **ACUERDA: Autorizar a las Unidades Académicas, por esta única vez,**

para que el plazo al que hace referencia el Artículo 63 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se amplíe hasta el mes de abril de 2011, de manera que todos aquellos estudiantes que estando inscritos provisionalmente durante el año 2010 y tienen aún pendiente de cumplir con el requisito de estar graduados, demuestren tal condición a mas tardar en la fecha señalada, para poder continuar sus estudios de postgrado.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en las **Normas CUARTA Y SEPTIMA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LICDA. MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR I 4HD** en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, plaza No. 47, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 11 de febrero al 30 de junio de 2011. La Licenciada Quezada Aguilar, solicita licencia por su estancia académica, laboratorio de Macromicetos, Instituto de Biología UNAM, como parte de la carga académica para el presente semestre, en el Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, UNAM.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 BR. REBECA MAGALI MARTÍNEZ DUBÓN, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para correctoría del curso de Análisis Inorgánico I y II, apoyo de investigación en el Laboratorio de Investigación Química y Ambiental (LIQA) y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 88. Se nombra a la Bachiller Martínez Dubón, por creación de la plaza por reprogramación.

5.1.2 BR. ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE GULARTE, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de

08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 106. Se nombra a la Bachiller Hernández Hernández de Gularte por creación de la plaza por reprogramación.

5.1.3 BR. RAIZA BARAHONA FONG, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2.5HD**, con un sueldo mensual de Q1,647.50, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio de 2011, con un horario de 09:00 a 11:30 horas de lunes a viernes, para manejo de bases de datos de programas de investigación de la Escuela de Biología, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 78. Se nombra a la Bachiller Barahona Fong, por creación de la plaza por reprogramación.

5.1.4 LICDA. ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes que realizan prácticas de EDC en el Subprograma de EDC Integrado Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Armas Quiñónez, debido a creación de la plaza por ampliación presupuestaria.

5.1.5 LICDA. MABEL ANELISSE VÁSQUEZ SOTO, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para ejecutar programas de investigación científica en el área de la biología, para ello se hará planificación y análisis de gabinete, así como evaluaciones de campo según viajes programados, ejecutar programas de investigación científica en el área de comunidades naturales, planificación de gabinete y campo, organizar, desarrollar y ejecutar según estándares técnicos, la información biológica disponible, empleando el equipo de computación de la unidad, elaboración de propuestas y apoyo a las actividades de planificación del Departamento de estudios y planificación y del Centro, apoyo a los programas de capacitación académica y de divulgación del Departamento y del Centro y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011 plaza **No. 53**. Se nombra a la Licenciada Vásquez Soto en sustitución de la Licda. Eunice Enriquez, quien estudia el Doctorado UNAM-USAC.

5.1.6 LICDA. CARMEN LUCÍA YURRITA OBIÓLS, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA**

4HD, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, realizar trabajo de investigación sistemática de las abejas del género melipona illiger, 1806 (Hymenoptera Apidae Meliponini) de Centroamérica, patrones de distribución y perspectivas de su conservación y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011 plaza **No. 54**. Se nombra a la Licenciada Yurrita Obiols en sustitución de la Licda. Eunice Enriquez, quien estudia el Doctorado UNAM-USAC.

5.1.7 LIC. MERVIN EMANUEL PÉREZ PÉREZ, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 19 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, curador de la colección botánica del herbario, desarrollo de investigación científica en el área botánica planteamiento, ejecución, interpretación y publicación de los resultados, gestión de fondos para la elaboración de proyectos de investigación en el área de botánica, asesoría de tesis y proyectos de investigación, implementación de redes de información e investigación botánica a nivel nacional e internacional y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011 plaza **No. 55**. Se nombra al Licenciado Pérez Pérez en sustitución de la Licda. Maura Quezada, quien estudia el Doctorado UNAM-USAC.

5.1.8 LICDA. MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR DE GARNICA, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para realizar trabajo de investigación: Efecto de la configuración del paisaje de la Ecorregión Lachuá sobre la diversidad y distribución de macromicetos (Órdenes Agaricales y Polyporales) e invertebrados fungívoros; sus implicaciones en conservación biológica y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011 plaza **No. 56**. Se nombra a la Licenciada Quezada Aguilar de Garnica por ampliación de horario.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio AEQ.11.02.11 de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por la estudiante Ximena Pinelo, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, por medio del cual solicita autorización para la suspensión de actividades académicas para estudiantes de primer ingreso, el día viernes 25 de febrero de 2011, a partir de las 09:00 horas. Lo anterior con el objetivo de poder realizar actividades de bienvenida para los estudiantes, las cuales se llevarán a cabo dentro del perímetro de la Facultad con una convivencia en el Edificio T-12.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades de integración estudiantil, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar suspensión de actividades académicas para estudiantes de primer año, el día viernes 25 de febrero de 2011, a partir de las 09:00 horas. Lo anterior con el objetivo de poder realizar actividades de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso, las cuales serán organizadas y coordinadas por la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, y se llevarán a cabo dentro del perímetro de la Facultad con una convivencia en el Edificio T-12.

6.1.2 Encomendar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, para que la actividad de bienvenida de los estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica, se realice con el más alto espíritu universitario y basado en una cultura de respeto a los derechos humanos.

SÉPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 A Licda. Paola Cano del Programa –PRUNIAN- de la DIGI.

El Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero, da la bienvenida a la Licda. Paola Cano, Licda. Ana María Tobar Sandoval y Lic. Jorge Pernillo, investigadores de Proyectos DIGI en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Lic. Jorge Pernillo: agradece el espacio. Informa que el objetivo de su propuesta es para fortalecer a la Escuela de Nutrición. Es evidente que para el país es sumamente importante que exista recurso humano preparado en este tema. Entre los objetivos que se propone se encuentran: desarrollar proyectos de investigación, fortalecer las capacidades de los estudiantes y profesionales, gestionar e implementar proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional “SAN” a nivel local y nacional, promover la incidencia política a favor de la SAN a través de la divulgación, sensibilización y participación.

Licda. Paola Cano: Informa que están desarrollando un proyecto DIGI, con relación a la identificación de las barreras de la adecuada implementación de las políticas de SAN. También están desarrollando otro proyecto con relación al impacto del VITACEREAL, para disminuir la desnutrición crónica. Informa que también han evaluado la pertinencia cultural y la calidad nutricional de alimentos donados por cooperantes internacionales. Para todo esto necesitan apoyo de diversas formas e instituciones.

Licenciado Pernillo: Informa que también quieren evaluar la eficacia de un complemento nutricional en forma de barritas para combatir la desnutrición aguda en niños, y hacer un plan piloto para proponer un alimento ideal con pertinencia cultural para reducir la desnutrición crónica y aguda. Informa que en algunas regiones del país se han cambiado los policultivos tradicionales de maíz, frijol y hierbas, por otros como el repollo, acelga, etc., que usualmente son menos nutritivos y usados para la venta,

por lo que en zonas con cultivos para exportación se está observando un incremento en la desnutrición de niños. Informa que para el desarrollo de competencias, se propone un aula virtual para actualización constante sobre SAN. Diplomados en temas relacionados con gestión de SAN, un laboratorio de tecnología de alimentos para la Escuela de Nutrición de la Universidad de San Carlos, entre otras propuestas. La idea es el desarrollo local, para poder producir y vender al Ministerio de Agricultura –MAGA- y/o al Ministerio de Salud, para beneficio de los más necesitados. Implementar la Escuela de Educación Popular con especialización en SAN. Formación multidisciplinaria en temas de SAN utilizando plataforma E-Learning.

Licenciada Cano: Informa que para gestión e implementación de proyectos que coadyuven a la SAN, se tiene propuesto fortalecer la formación de estudiantes a través de actividades de integración que promuevan el cumplimiento en el derecho a la alimentación. Observatorio de las intervenciones de SAN en Guatemala, acreditación de organizaciones que trabajan en el tema de SAN, elaboración e implementación de planes de desarrollo en 15 comunidades vulnerables a INSAN en Guatemala.

Licenciado Pernillo: informa que esta iniciativa ya se presentó a SEGEPLAN, para un trabajo en conjunto con las instituciones del estado involucrados. Solicitan aval de la factibilidad de los proyectos, respaldo y aval de la Universidad de San Carlos, para el desarrollo de proyectos, rondas de socialización con los cooperantes, apoyo en la gestión de fondos, apoyo en convocatoria de integración de estudiantes y profesionales.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: pregunta si ya tienen estimados los montos para poder ejecutar estas propuestas.

Licenciado Pernillo: Informa que actualmente se encuentran realizando las gestiones para conseguir los presupuestos correspondientes. Informa que la ronda de cooperantes es para conseguir dichos fondos, de tal manera que la Universidad no tenga que aportar un presupuesto muy alto.

Br. Cecilia Liska De León, Vocal Quinto: pregunta si esta propuesta ya la han comentado con la Escuela de Nutrición, para ver como dicha Escuela se puede integrar.

Licda. Ana María Tobar Sandoval: primero se acercaron a Junta Directiva para después hacer la gestión en la Escuela de Nutrición.

Br. José Roy Morales Coronado, Vocal Quinto: ¿ustedes trabajan solo en proyectos DIGI?, han pensado en tener plazas de EPS o de auxiliares de investigación de la Escuela de Nutrición

Licenciada Cano: actualmente laboran como investigadores en proyectos DIGI. Informa que tienen contemplada una plaza de auxiliar de investigación en un proyecto DIGI.

Licenciado Pernillo: le pregunta a la Br. Cecilia Liska, cómo se siente respecto a su formación en SAN.

Bachiller Liska De León: con cierta debilidad al respecto.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al grupo de investigación de Proyectos DIGI, por la propuesta presentada, en torno al fortalecimiento de la capacitación y aplicación de proyectos para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país.

OCTAVO ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Convocatoria a Concursos de Oposición.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas y Programas, en los cuales presentan información sobre las plazas docentes vacantes, para que se considere por parte de este Órgano de Dirección, convocarlas a concurso de oposición.

Junta Directiva, luego de analizar la información presentada, considerando la existencia de las plazas vacantes, la carga académica de las mismas y las necesidades derivadas del Rediseño Curricular de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31º. del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 6º. y 7º. del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en el Artículo 4º. del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, convocar a concurso de oposición las siguientes plazas, para ser ocupadas a partir de julio del año 2011.

8.1.1 ESCUELA DE QUÍMICA

8.1.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO.

8.1.1.1.1 Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas Números 29, 55 y 59).**

8.1.1.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA.

8.1.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica III a los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Química Orgánica I a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Primer Semestre) y Química Orgánica II a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, y Química Orgánica III de la carrera de Química (Segundo Semestre), así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 31).**

8.1.1.2.2 Cuatro (04) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 para el primer semestre y 09:00 a 13:00 horas

para el segundo semestre y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I (Primer Semestre) y Química Orgánica II (Segundo Semestre) a estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas Números 30, 42, 56 y 81).**

8.1.1.3 DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA.

8.1.1.3.1 Dos (02) Auxiliares de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II, (para la carrera de Químico Farmacéutico), Físicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas Números 34 y 47).**

8.1.1.4 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL.

8.1.1.4.1 Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Química General I (Primer Semestre) y Química General II (Segundo Semestre), para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas Números 82 y 44).**

8.1.1.5 DIRECCIÓN ESCUELA DE QUÍMICA.

8.1.1.5.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química. **(Plaza Número 86).**

8.1.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

8.1.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA.

8.1.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan. **(Plaza Número 28).**

8.1.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA.

8.1.2.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección, (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II e Histopatología a una sección (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación y

otras actividades que al Departamento convenga. **(Plaza Número 32).**

8.1.2.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 2HD, de julio a diciembre de 2011 y de julio a diciembre de 2012, con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,528.00 para preparar e impartir laboratorios del curso Citohistología Humana, **(únicamente para el segundo semestre de cada año).**

8.1.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA.

8.1.2.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Bacteriología I y Microbiología Industrial para el primer semestre; Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos para el segundo semestre, así como otras actividades que al Departamento convenga. **(Plaza Número 24).**

8.1.2.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Epidemiología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales para el primer semestre; Nosocomiales y Parasitología en el segundo semestre, así como otras actividades que al Departamento convenga. **(Plaza Número 29).**

8.1.2.3.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Micología y Virología para el primer semestre; Microbiología General para las carreras de Química y Biología en el segundo semestre, así como otras actividades que al Departamento convenga. **(Plaza Número 30).**

8.1.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

8.1.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA.

8.1.3.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo. **(Plaza Número 19).**

8.1.3.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL.

8.1.4.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 17).**

8.1.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA

8.1.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL.

8.1.4.1.1 Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013,

con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre a las cinco carreras de la Facultad. **(Plazas Números 29 y 30).**

8.1.4.2 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE.

8.1.4.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Evolución y Zoología de Invertebrados II en el primer semestre; Principios de Geología y Paleontología y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre y colaborar con otros cursos de la carrera de Biología. **(Plaza Número 60).**

8.1.4.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Citoembriología en el primer semestre; Zoología de Invertebrados en el segundo semestre y colaborar con otros cursos de la carrera de Biología. **(Plaza Número 33).**

8.1.4.3 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES.

8.1.4.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Introducción a la Ecología y Ecología Cuantitativa en el primer semestre. Macroecología y Biogeografía en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento de Ecología. **(Plaza Número 36).**

8.1.4.4 DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONSERVACIÓN.

8.1.4.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Análisis de la Vegetación, Botánica II y Curso de Formación Profesional en el primer semestre; Fisiología Vegetal, Botánica III y Curso de Formación Profesional en el segundo semestre. **(Plaza Número 35).**

8.1.5 ÁREA FISICOMATEMÁTICA

8.1.5.1 Cuatro (04) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de Matemática I y III, Física II (Primer Semestre) y laboratorios de Matemática II, Física, Física I y III (Segundo Semestre). **(Plazas Números 26, 27, 32 y 33).**

8.1.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).

8.1.6.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realicen estudiantes de EDC de la

carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Introducción al Laboratorio, así como otras inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. **(Plaza Número 20).**

8.1.7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS – IIQB-

8.1.7.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para auxiliar los cursos de Bioestadística que se imparten por parte de la Unidad de Informática y Biometría, para todas las carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 9).**

8.1.8 Se establece como fecha límite de recepción de solicitudes el día viernes 29 de abril del 2011 hasta las 12:00 horas.

8.1.9 Informar a la Comisión de Asuntos no Previstos del Consejo Superior Universitario, acerca de la presente convocatoria de plazas a concursos de oposición del presente semestre, para iniciar labores en el segundo semestre del presente año.

8.1.10 Dispensar la convocatoria de plazas de Profesor Titular I del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para continuar con la evaluación de las mismas, las que deberán salir a convocatoria en el segundo semestre del presente año para ser ocupadas a partir del mes de enero del año 2012.

8.1.11 Autorizar la erogación de hasta Q.9,000.00 (valor sin IVA) de la partida de “Publicidad y Propaganda” de Administración Central, para cubrir los gastos necesarios para una publicación de esta Convocatoria en un medio de prensa escrito de amplia circulación en el país.

8.2 Control de asistencia del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoria A-719-2010/061CP de fecha 23 de noviembre de 2010, así como en la Circular de Rectoría No. 01-02-2006 de fecha 01 de febrero de 2006 y tomando en cuenta la puntualidad y permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de las atribuciones que le corresponde al personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

8.2.1 Autorizar el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que permita asegurar su puntual asistencia, así como su permanencia productiva durante su horario de contratación con vigencia a partir del lunes 28 de febrero del presente año:

CONSIDERANDO

A. Que los mecanismos generales para el control de asistencia, permanencia productiva y cumplimiento de la docencia directa por parte del personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya están

establecidos en la legislación universitaria vigente y en las siguientes disposiciones: Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 12-97, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 18 de junio de 1997, Punto QUINTO, del Acta No. 25-98, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 20 de agosto de 1998, Punto CUARTO, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de mayo del año 2000, Punto SEXTO del Acta No. 15-2002, oficio CGC-CAEE-USAC-RECURSOS HUMANOS-061-2005 de fecha 22 de abril 2005 y circulares de Rectoría R.No.06.05.2005 y Circular R No.01-02-2006.

- B. Que es necesario continuar con el fortalecimiento de los mecanismos ya establecidos a efecto que se puedan aplicar y que su cumplimiento tenga observancia general;
- C. Que las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deben fomentar las actividades que desarrolla el personal académico fuera del *campus* universitario, cuando se trate de capacitación, investigación, servicio o extensión, facilitando los mecanismos para el control de las mismas;
- D. Que la permanencia productiva del personal académico, no solo debe referirse a las actividades intra-aula, sino que a todas aquellas que dentro de sus funciones deban realizar extra-aula y en instituciones fuera del *campus* universitario;
- E. Que el control de la permanencia productiva del personal académico debe realizarse a través de mecanismos sistemáticos y verificables.

Por tanto se establecen los siguientes procedimientos para asegurar la permanencia productiva durante el horario de contratación, puntualidad y el cumplimiento de la docencia directa que le corresponde al personal académico de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Área Fisicomatemática, Área Social Humanística y Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), de la Facultad:

1. El registro de asistencia del personal académico debe realizarse en el formulario de Control de Asistencia que se anexa en la circular de Rectoría No. 01-02-2006, habilitados por el (la) Secretario(a) de la Facultad, en donde se debe incluir la fecha, nombre y apellido, firma y hora de ingreso, firma y hora de egreso, y observaciones; sin dejar renglones en blanco. Estos formularios deben ser resguardados apropiadamente por cada Director de Escuela o Programa y Coordinador de Área correspondiente. Lo anterior con el objetivo de elaborar los informes que se indican en el siguiente numeral.
2. Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa

de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Área Fisicomatemática, Área Social Humanística y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE),

- 2.1. son los encargados de velar por el buen uso de los formularios de asistencia, debiendo cerrar las listas diariamente y hacer las observaciones correspondientes a las inasistencias, llegada después o salida antes de la hora de contratación, justificadas o no del personal académico a su cargo, firmando y sellando la última línea, así como cada observación anotada. En cada Dirección o Coordinación se deberá ubicar un lugar apropiado para colocar el formulario de asistencia diaria. El Director o Coordinador deberá girar las instrucciones a quien corresponda para que el día previo se deje un formulario de asistencia en blanco, para que él mismo éste disponible el día siguiente. El Director o Coordinador deberá resguardar diariamente los formularios de asistencia;
 - 2.2. para el control de las inasistencias, llegadas tarde o salidas antes de la hora correspondiente, justificadas, se deberá llenar el formulario de "Permiso" que deberá tener la firma y sello del Jefe Inmediato y del Director de Escuela y que deberá ser archivado en el expediente de cada Profesor o Auxiliar de Cátedra;
 - 2.3. como responsables del control de asistencia, deberán cumplir con la entrega de reportes mensuales con el detalle de las inasistencias, llegada después o salida antes de la hora de contratación, con o sin justificación, al Secretario Académico de la Facultad (en un período no mayor de 05 días hábiles del mes siguiente), quien lo elevará al Decanato;
 - 2.4. deberán llevar registro y control de las actividades por nombramiento o comisión que realice el personal docente fuera del campus central o área de trabajo específica. Para este registro se utilizará el formulario de "Comisión", que deberá tener la firma y sello del Director de Escuela y/o Jefe de Departamento y deberá ser archivado en la Dirección de Escuela correspondiente.
3. En casos específicos deberán implementarse medidas alternativas que permitan a los Directores, ejercer un control directo en forma periódica, como en el caso del Programa de EDC y otros. Asimismo, deberá existir coordinación entre las Escuelas y Programas, para los casos de personal académico contratado en dos o más de ellos.
 4. Los Jefes de Departamento deberán ejercer el control del cumplimiento de la docencia directa del personal académico a su cargo, reportando mensualmente a los correspondientes Directores cualquier anomalía al respecto.

5. El Decano y el Secretario Académico pueden realizar las supervisiones y revisiones de las listas de asistencia en cualquier momento.
6. Los miembros del personal académico deberán resguardar por un mínimo de 5 años, la actualización curricular y el Informe de Labores, debidamente documentados, presentados y calificados por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, como constancia de su productividad.

8.3 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores del Lic. Carlos Salazar.

Se conoce Providencia EB/No.024-2011 de fecha 14 de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la solicitud de autorización de cambio de horario de labores del Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Profesor Titular de la Escuela de Biología, que originalmente es de 09:00 a 17:00 horas, por el de 08:30 a 17:00 horas de lunes a miércoles, de 10:00 a 19:30 horas el jueves y de 10:00 a 16:30 horas el día viernes durante el primer semestre 2011.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores del Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Profesor Titular de la Escuela de Biología, que originalmente es de 09:00 a 17:00 horas, por el de 08:30 a 17:00 horas de lunes a miércoles, de 10:30 a 19:30 horas el jueves y de 10:00 a 15:30 horas el día viernes, durante el primer semestre 2011.

8.4 Solicitud del claustro de la Escuela de Química Farmacéutica con relación al curso de Microbiología.

a) Se conoce oficio REF.EQF.24.01.11 de fecha 18 de enero de 2011 y recibido el 01 de febrero del mismo año, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, presenta la solicitud planteada por el claustro de dicha Escuela, con relación a que de manera urgente, el curso de Microbiología General que la Escuela de Química Biológica, imparte al quinto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica sea impartido en jornada vespertina, ya que las horas de la mañana están asignadas para realizar las prácticas y deben estar disponibles para este fin.

b) Se conoce Providencia EQB.008-2011 de fecha 16 de febrero de 2011, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual, y tomando en cuenta las razones expuestas por la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, informa que no es posible acceder a lo solicitado por la Licda. Lucrecia de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, ya que por el aumento de la población de estudiantes ha sido necesario la creación de nuevas secciones de laboratorio y el uso del horario matutino para todas las carreras.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

8.5 Solicitud de Control Académico con relación a Acta del Curso de Bioestadística I impartido en el año 2001.

Se conoce oficio PROV.CEDE.013.02.2011 de fecha 16 de febrero de 2011, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad y por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Jefe da la Unidad de Biometría e Informática, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para la elaboración de las actas del curso de Bioestadística I del segundo semestre del año 2001 del estudiante Mauricio José García Recinos, Carné No. 1999-11362 de la carrera de Biología y del curso de Bioestadística I también del segundo semestre del año 2001 para la estudiante María José Aguilar De León, Carné No. 1999-12608, de la carrera de Química Biológica; para que Control Académico cuente con el registro físico de esas actas y respaldo de lo que está grabado en el sistema electrónico.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad y por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Jefe da la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, **acuerda**, autorizar la elaboración del Acta correspondiente para los cursos de Bioestadística I impartidos en el segundo semestre del año 2001.

8.6 Nombramiento de representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la carrera de Química Biológica.

Se conoce oficio de fecha 16 de febrero de 2011, suscrito por la Br. Claudia Mata, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Biológica –OEQB-, por medio del cual propone a la estudiante Gabriela García Hernández, Carné No. 200614370 de la carrera de Química Biológica, como representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de dicha carrera, con vigencia a partir del 21 de febrero de 2011 al 20 de febrero de 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la Br. Claudia Mata, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Biológica –OEQB-, **acuerda**, nombrar a la estudiante Gabriela García Hernández, Carné No. 200614370 de la carrera de Química Biológica, como representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de dicha carrera, con vigencia a partir del 21 de febrero de 2011 al 20 de febrero de 2012.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Solicitud de Área de Enfermería para la Facultad.

Se conoce oficio C.D.17.11.2010 de fecha 22 de noviembre de 2010 y recibido el 11 de febrero del presente año, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora de la Comisión de Desastres de la Facultad, por medio del cual solicita autorización

para que, en cuanto se tenga lista el área del segundo nivel del Edificio T-13, se ubique a la Comisión de Desastres-Enfermería, en el salón que actualmente utiliza la Escuela de Postgrado en el primer nivel de dicho Edificio. Lo anterior con el objetivo de contar con un área destinada a atender emergencias de cualquier índole, así como almacenar equipo e insumos adecuados a la atención de estas necesidades.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de contar con un área destinada a atender emergencias de cualquier índole, así como para almacenar equipo e insumos adecuados a la atención de estas necesidades, **acuerda**, autorizar a la Comisión de Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, utilizar el espacio que actualmente ocupa la oficina de la Escuela de Postgrado, primer nivel Edificio T-13, como sede de dicha Comisión, en donde se debe incluir la enfermería de esta Facultad. Lo anterior entrará en vigencia una vez concluida la construcción del segundo nivel del Edificio T-13 y posterior instalación de la Escuela de Postgrado en dicho nivel.

DÉCIMO ELECCIONES

10.1 Elección de Vocal I de Junta Directiva

Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 02-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de febrero de 2011, de fecha 10 de febrero de 2011 y recibida el 14 del mismo mes, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que en su parte conducente literalmente dice:

“TERCERO: ELECCIONES:

3.2 Elección de Vocal Primero (I) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

En donde según lo expuesto, ACUERDA: “DECLARAR ELECTA como VOCAL PRIMERO (I), ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la LICENCIADA LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR, registro de personal 8989, Colegiada 864. En consecuencia la Junta Directiva deberá darle formal posesión del cargo a la electa.”

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión, con el objetivo de conocer la consulta realizada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al procedimiento de la toma de posesión como Vocal Primero por parte de la **LICENCIADA LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR**, quien actualmente ocupa el cargo de Vocal Segundo de este Órgano de Dirección.

DÉCIMOPRIMERO
ASUNTOS VARIOS

11.1 Postulación para el evento “Reconocimiento a Universitarias Destacadas”.

Se conoce Providencia No.F.042.02.2011 de fecha 15 de febrero de 2011, suscrita por Oscar Manuel Cobar Pinto, Ph.D., Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la invitación del Instituto Universitario de la Mujer, para postular universitarias de los distintos sectores de esta Unidad Académica, que cumplan con las bases establecidas para el evento “Reconocimiento a Universitarias Destacadas”. Las postuladas deberán: ser creadoras, impulsoras o ejecutoras de aportes concretos a favor del desarrollo de las mujeres, dentro de la comunidad universitaria; contar con experiencia demostrada, en programas y proyectos en torno a la equidad de género y desarrollo de las mujeres en la Universidad de San Carlos; participar dentro del movimiento de mujeres y/o espacios de mujeres universitarias. La recepción de postulaciones es hasta el día 28 de febrero del presente año, en la sede del IUMUSAC (10ª. Calle 9-59 “A” zona 1).

Junta Directiva tomando en cuenta la invitación del Instituto de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para postular universitarias de los distintos sectores de esta Unidad Académica, **acuerda**, solicitar a los Directores de Escuela y Programas, la presentación de propuestas de candidatas que cumplan con los requisitos indicados en el párrafo anterior. Para lo cual deberán enviar a este Órgano de Dirección, la hoja de vida y documentación de respaldo, en fecha que no exceda el día miércoles 23 de febrero del año en curso.

CIERRE DE SESION: 16:00 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A.
VOCAL PRIMERO

Licda. Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. José Roy Morales Coronado
VOCAL CUARTO

Br. Cecilia Liska De León
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.A
SECRETARIO

